

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4º ESO “ECONOMÍA”

9.-ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para proceder a la evaluación y calificación del alumnado se tendrá en cuenta los estándares de aprendizaje establecidos en el punto 6 de esta programación.

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Exploración inicial.
Se realizará una prueba de diagnóstico inicial, al principio de curso y al comenzar cada una de las unidades didácticas, para partir de los conocimientos previos del alumnado, se hará oralmente.
- Trabajo diario del alumnado, tanto en clase como en casa. Los alumnos deben de llevar un cuaderno ordenado, con todas las actividades, ejercicios de todo tipo encomendados por la profesora. Todos los días al comienzo de la clase, se procederá a resolver dudas y a corregir los ejercicios para casa, siendo obligatorios su realización por parte del alumnado, evaluándose tanto su ejecución, como el esfuerzo en desarrollarlos correctamente, no sólo en cuanto al contenido, también en la utilización de vocabulario específico, relación de conceptos y la redacción,
- Exámenes escritos y/o orales
- Trabajos individuales y en grupo
- Comportamiento, participación, motivación, trabajo autónomo y en equipo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para las tres evaluaciones se establece lo siguiente:

- ❖ Se podrá valorar hasta un 10%: El trabajo diario, la participación, motivación, trabajo autónomo y en equipo, que se medirá, con la realización de las actividades diarias tanto individuales como grupales, y el cuaderno del alumno *-Los alumnos deberán realizar diariamente las tareas, actividades que la profesora proponga, posteriormente se corregirán en el aula. Se debe llevar un cuaderno o apuntes que en todo momento tiene que estar actualizado y disponible para su corrección -*
- ❖ Se podrá valorar hasta un 10%: Elaboración y exposición de un trabajo en equipo o de manera individual por parte del alumnado sobre un tema tratado en la asignatura a la elección del profesor.
- ❖ El porcentaje restante son las pruebas escritas, de contenido teórico-práctico: que se obtiene de ponderar un 30%, la prueba escrita parcial, que no es eliminatoria, y el 70%, la prueba final de evaluación, que versará sobre los contenidos estudiados en toda la evaluación

Tendrán efectos negativos en la calificación del alumno, hasta el 20% de la calificación:

- Tener más de tres faltas sin justificar por trimestre o retrasos continuados.
- El comportamiento inadecuado en el aula. Interrumpir las explicaciones del profesor, molestar a los compañeros y cualquier incumplimiento de las normas del centro.
- No traer el material para poder trabajar en clase.
- No cuidar el material del aula.

Para aprobar cada evaluación es necesario obtener un 5 sobre 10, aplicando los criterios anteriores.

RECUPERACIÓN:

Los alumnos que suspendan la primera o la segunda evaluación, tienen la posibilidad de recuperarla realizando otra prueba al principio de la siguiente, con los mismos contenidos de la evaluación suspensa. Para recuperar dicha evaluación se deberá obtener una nota mínima de 5 en dicha prueba. En cada evaluación se recogen contenidos distintos, por lo que el hecho de aprobar un trimestre no implica aprobar el resto.

La nota de la recuperación de la evaluación será, si ha aprobado, la media de la evaluación suspensa con la recuperación y si esta es menor de 5, se fija un 5.

Al final de curso, se realizará una prueba final de recuperación, diferenciada por evaluaciones, los alumnos que tengan una o dos evaluaciones suspensas se examinarán de dichas evaluaciones. Quienes tengan tres evaluaciones suspensas realizarán un examen del contenido de todo el curso. Todos los alumnos pueden presentarse al examen final si desean subir nota.

La materia estará aprobada, cuando tenga superada todas y cada una de las evaluaciones o, en su caso, el examen final de junio o septiembre.

Para calcular **LA NOTA FINAL DE CURSO**, se hará media aritmética entre las notas definitivas de cada evaluación, si y sólo si, cada una de estas son iguales o mayores de 5.

EXAMEN DE SEPTIEMBRE

Aquellos alumnos que hayan suspendido en junio, podrán realizar un examen extraordinario en septiembre, al que acudirán con toda la materia de la asignatura, y donde tendrán que obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar.

FALTAS SIN JUSTIFICAR

Se atenderá a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

A TENER EN CUENTA POR TODOS LOS ALUMNOS

Si durante la realización de cualquier prueba la profesora observa que algún alumno dispone de información o de cualquier dispositivo o medio no autorizado, se le calificará con un cero y la retirada de su examen.

Si el alumno de manera justificada no se presenta a un examen se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Si es el primer examen de la evaluación, el alumno se presentará al segundo con toda la materia.
2. Si es el segundo se le evaluará con la información disponible, sin que ello signifique que esté aprobada la evaluación, debiéndose presentar a la recuperación.

PROCESO DE RECLAMACIÓN

Se seguirá el procedimiento recogido en la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, en su Sección 2ª- Objetividad en la evaluación, artículo 41. Aclaraciones y artículo 42. Procedimiento de reclamación ante el centro docente.